



MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2013-A/MDC

Cieneguilla, 05 de marzo de 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTO:

La Carta s/n, de fecha 26 de diciembre de 2012, presentada por la señorita Patricia Vanessa González Ñique, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 señalan que las municipalidades, son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 109- 2012 y-A-MDC, de fecha 17 de agosto de 2012, se designo a la señorita Patricia Vanessa González Ñique, en el cargo de Subgerente de Desarrollo Económico;

Que, mediante Ordenanza N° 165- 2012-MDC, de fecha 18 de Octubre del 2012, se modifica el Reglamento de Organización y Funciones y se Aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, disponiéndose el cambio de denominación de la estructura orgánica de apoyo: Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo;

Que, mediante carta s/n, de fecha 26 de diciembre de 2012 la señorita Patricia Vanessa González Ñique, puso a disposición el cargo de confianza otorgado;

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, dispone que el Alcalde, es competente para designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

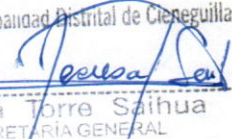
Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

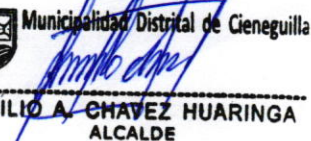
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señorita Patricia Vanessa González Ñique, en el cargo de Subgerente de Desarrollo Económico Local y Turismo, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Subgerencia de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

Jesusa Torre Sainhua
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA
ALCALDE